

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte.CD N° 101/2023, caratulado: **Concursos Docentes: Plan Extraordinario de Jerarquización Docente según Res. CS N° 1060/23**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Administración General (4 hs)** en el Departamento Ingeniería Industrial, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 431

sac
RRLL
EJD

ANEXO
RES. CD Nº 431/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
INTEGRADORA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Profesor Asociado	Simple	AMBROSINI Marcela (FCE - UNL) TUCCI Víctor (FRSF - UTN) ARUS Ma. del Carmen (FRP - UTN) Veedor graduado Cristobal, Santiago Veedor alumno Marzioni, Belén	DI PAOLO José (FI - UNER) BUSTABER Raúl (FRSF - UTN) PRUVOST Jorge (FRR - UTN) Veedor graduado Nicanovich, Valeria Veedor alumno Fiorenza, Martina

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente", definido por Res. CS nro. 1060/2023, cuya finalidad es la de impulsar la excelencia académica en el cuerpo docente, reconociendo a quienes han completado sus estudios de posgrado o que por el ejercicio de la profesión puedan aportar a las asignaturas una valiosa experiencia profesional, es que se considera oportuno impulsar y concretar el presente concurso docente, el cual sería muy importante en función del proceso de acreditación de la carrera en cuanto a la jerarquización de la planta docente del Departamento en general y de la presente asignatura en lo particular. Detalle según Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Ord. CS Nº 1908/2022:

PERFIL DEL POSTULANTE: El perfil profesional del postulante será el de Ingeniería Industrial con experiencia laboral en la temática y formación adicional tanto en el área de calidad, administración, planificación y gestión de proyectos como en la temática de gestión educativa y/o institucional.

Deberá acreditar actividades desempeñadas en la gestión institucional, ya sea a nivel de Facultad y/o de Departamento de Enseñanza, donde se desarrollen temáticas inherentes a la Ingeniería Industrial o afines. También, se considerará la participación en grupos y/o laboratorios, donde se evidencien actividades de vinculación, desarrollo y transferencia con el medio. A su vez, se tendrá en cuenta la participación y/o dirección y/o co-dirección tanto de proyectos de investigación como de proyectos finales de carrera.

OTROS APORTES: La función mínima será la de docente a cargo de la asignatura Administración General, la cual integra el diseño curricular de la carrera de Ingeniería Industrial aprobado y actualmente vigente según Ord. CS nro. 1908/2022. Respecto de la función académica deberá: Dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta hasta un máximo de dos comisiones, orientar la tarea del/los Auxiliares Docentes relacionados con el/los cursos que conforman la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función de la Planificación de Cátedra resuelta para cada año lectivo. Llevar a cabo las evaluaciones correspondientes en el marco de la presentación (según modalidades definidas) y aprobación de los instrumentos de evaluación que se requieran en la planificación. Respecto a funciones de gestión, deberá participar en la coordinación del Área de Conocimiento "Integradoras" del Departamento de Ingeniería Industrial de la FRSF, según conformación de Áreas definidas y convalidadas por la Res. CD nro. 559/2022.

Relacionado a la función investigación, podrá participar como integrante y/o en la dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación homologados concernientes a

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



las temáticas inherentes al Área de Conocimiento "Integradoras" y/o en el marco del abordaje de diferentes problemáticas relacionadas con la Ingeniería Industrial. Podrá colaborar en el fortalecimiento de los equipos Interdisciplinarios que se conformen tanto en la órbita del Departamento como de la Facultad. Deberá participar en actividades de Investigación con especial interés hacia la planificación y gestión educativa en el nivel Universitario. Para ello deberá pertenecer al sistema de carrera docente investigador UTN o análogo con categoría necesaria para participar como integrante y/o en la dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación. Deberá participar en la dirección o co-dirección de proyectos finales de carrera y/o en tutorías estudiantiles como, por ejemplo, siendo docente guía de pasantías.